

INVITACIÓN PÚBLICA Nº - 019- 2019
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTIA

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, SE PERMITE INVITAR A PRESENTAR PROPUESTA PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA Y AFINES, GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE en adelante EL HOSPITAL, presenta los siguientes lineamientos generales a los Proponentes, quienes deberán leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones para la adecuada elaboración y presentación de sus propuestas, su inobservancia se valorará al momento de las respectivas evaluaciones. Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en sus anexos y en la ley.

Las propuestas deberán venir escritas a computador, foliadas en orden consecutivo en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta, en Carpeta legajadora libre de ácidos (desacidificada), gancho legajador plástico, hojas tamaño carta ; deberán entregarse en el lugar, y hasta el día y hora fijados en el presente proceso.

Todos los folios de la propuesta deberán venir **numerados**. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. **EL HOSPITAL**, en ningún caso procederá a la enumeración respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en (1) ORIGINAL Y, y EN MEDIO MAGNÉTICO.

Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deberán ser debidamente aclaradas.

Se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la ley 962 de 2005. Las propuestas que sean enviadas por correo certificado se entenderán recibidas en la fecha y hora de radicación en la Oficina de Correspondencia- del HOSPITAL. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso serán consideradas como propuestas extemporáneas, por lo cual se darán por no presentadas, y no se recibirán.

La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudio el pliego de condiciones, los anexos y demás documentos.

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del pliego y el objeto a contratar. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza, que considere necesaria para la presentación de la propuesta.

**PLIEGO DE CONDICIONES
INVITACIÓN PÚBLICA MENOR CUANTIA N° 019- 2019**

1. **OBJETO:** ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA Y AFINES, GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

En el presente cuadro se describen las especificaciones técnicas de cada uno de los productos a entregar.

ITEM	COD. UNSPSC	CODIGO DEL SISTEMA	ARTICULO	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO	IVA	TOTAL
1	41116004	300000192	TOXOLATEST IG AGLUTINACION	KIT * 50 TEST	KIT			
2	41116121	30000796	RPR CARBON	KIT * 500 PRUEBAS	KIT			
3	41116011	30000810	TRIAGE CARDIAC PANEL DE ALERE	CAJA * 25 PRUEBAS	KIT			
4	41116011	30000811	TRIAGE CONTROL CARDIAC DE ALERE	KIT NIVEL DE CONTROL	KIT			
5	41116011	NUEVO	I-STAT1 CARTUCHO APOC TROPONIN	CAJA *25 PRUEBAS	KIT			
6	41116011	NUEVO	I-SMART 30 PRO CARTRIDGE	CAJA *300 TEST	KIT			
7	41122101	30000416	SEROLOGIA VDRL	KIT* 200 PRUEBAS	KIT			
8	41116122	300000782	TUBO TAPA AMARILLA 5 ML	BANDEJA * 100	BANDEJA			
9	41116122	NUEVO	TUBO TAPA AMARILLA 6 ML	BANDEJA * 100	BANDEJA			
10	41116122	NUEVO	TUBO TAPA ROJA 5 ML	BANDEJA * 100	BANDEJA			
11	41116122	300000209	TUBO TAPA ROJA 7 ML	BANDEJA * 100	BANDEJA			
12	41116122	NUEVO	TUBO TAPA NARANJA 6 ML	BANDEJA * 100	BANDEJA			
13	41116107	300000784	TUBO TAPA MORADA 4 ML	BANDEJA * 100 TUBOS	BANDEJA			
14	41116107	NUEVO	TUBO TAPA MORADA 3 ML	BANDEJA * 100 TUBOS	BANDEJA			
15	41116107	300000783	TUBO TAPA AZUL 4,5 ML	BANDEJA * 100 TUBOS	BANDEJA			
16	41116107	30000816	MINICILLEC TAPA LILA	BANDEJA POR 100 UNIDADES	BANDEJA			
17	41116107	30000817	MINICOLLEC TAPA AZUL	BANDEJA POR 100 UNIDADES	BANDEJA			
18	41116107	NUEVO	TUBOS AL VACIO IMPROMINI LILA 0.5 ML	BANDEJA X 50 UNID	BANDEJA			
19	41116107	NUEVO	TUBO AL VACIO GRIS 6 ML X 100 UNID	BANDEJA * 100 UNID	BANDEJA			
20	41116107	NUEVO	TUBO AL VACIO PPT PERLA 5 ML	BANDEJA * 100 TUBOS	BANDEJA			

21	41116107	300000783	TUBO TAPA AZUL 1.8 ML	BANDEJA *100 UNID	BANDEJA			
22	41116122	300000094	CARGA DE GLUCOSA	CAJA 50 SOBRES	CAJA			
23	41116008	300000001	ACEITE DE INMERSION	FRASCO* 100 ML	FRASCO			
24	41104924	300000106	HEMOCLASIFICADOR ANTI A	FRASCO* 10 ML	FRASCO			
25	41104924	300000107	HEMOCLASIFICADOR ANTI B	FRASCO* 10 ML	FRASCO			
26	41104924	300000111	HEMOCLASIFICADOR ANTI D	FRASCO* 10 ML	FRASCO			
27	41116008	300000070	COLORANTE DE WRIGHT	FRASCO *500 ML	FRASCO			
28	41104924	30000272	SOLUCION POTENCIADORA LISS	FRASCO * 10 ML	FRASCO			
29	41104924	300000185	SUERO DE COOMBS	FRASCO * 10 ML	FRASCO			
30	41122601	30000478	AZUL DE BROMOTIMOL	FRASCO * 50 ML	FRASCO			
31	41122601	30000752	COLORANTE DE RETICULOCITOS -AZUL DE CRESILO BRILLANTE	FRASCO 50 ML	FRASCO			
32	41116004	300000041	AZUL METILENO FOSFATADO	FRASCO * 250 ML	FRASCO			
33	41116004	300000156	SALES AMORTIGUADORAS DE FIELD	FRASCO * 1000 ML	FRASCO			
34	41122601	30000396	FIELD SOLUCION A X500 ML	FRASCO * 500 ML	FRASCO			
35	41122601	30000397	FIELD SOLUCION B X 500 ML	FRASCO * 500 ML	FRASCO			
36	41116004	300000015	ALCOHOL ETILICO AL 96%	GALON	GALON			
37	41116008	300000212	VIOLETA DE GRAM	FRASCO * 1000 ML	FRASCO			
38	41116008	NUEVO	VIOLETA DE GRAM	FRASCO * 500 ML	FRASCO			
39	41116008	300000133	LUGOL DE GRAM	FRASCO * 1000 ML	FRASCO			
40	41116008	NUEVO	LUGOL DE GRAM	FRASCO *500 ML	FRASCO			
41	41116008	300000014	ALCOHOL CETONA DE GRAM	FRASCO * 500 ML	FRASCO			
42	41116014	300000155	SAFRANINA DE GRAM	FRASCO * 1000 ML	FRASCO			
43	41116004	300000041	AZUL DE METILENO PARA ZN	FRASCO * 1000 ML	FRASCO			
44	41106212	30000747	ALCOHOL ACIDO DE ZN	FRASCO * 1000 ML	FRASCO			
45	41106212	300000236	ALCOHOL ACIDO DE ZN	FRASCO *500 ML	FRASCO			
46	41106212	300000134	FUCSINA FENICADA ZN	FRASCO * 1000 ML	FRASCO			
47	41116004	300000134	LUGOL DE ANTONY PARASITOLÓGICO	FRASCO * 500 ML	FRASCO			
48	41106212	300000236	FUCSINA BASICA GRAM	FRASCO x 1000 ML	FRASCO			
49	41106212	NUEVO	FUCSINA BASICA GRAM	FRASCO *500 ML	FRASCO			
50	41116004	300000767	LAMINILLAS CUBREOBJETOS	CAJA x 100 UND	CAJA			
51	41116004	30000400	LAMINAS PORTA OBJETOS	CAJA x 50 UND	CAJA			
52	41116014	300000136	PAPEL FILTRO CAJA	CAJA x 100 UND	CAJA			
53	41116014	NUEVO	CINTA INDICADORA pH 1.0-14.0	CAJA * 5 MTS	CAJA			
54	41116004	30000749	ASAS DE FERRINIQUEL CURVAS	ASA DE FERRONIQUEL	UNIDAD			
55	41116004	30000750	ASAS DE FERRINIQUEL RECTAS	ASA DE FERRONIQUEL	UNIDAD			
56	41115827	30000748	ASAS BACTERIOLÓGICAS CALIBRADAS DE UNA LAMDA	CAJA x 1000 ASAS	CAJA			

57	51101555	30000488	FOSFATO TRISODICO AL 10%	FRASCO x 100 ML	FRASCO			
58	41104812	30000499	OXIDASA PARA MICROBIOLOGIA	CAJA x 50 PRUEBAS	CAJA			
59	41115827	NUEVO	TS/15-U SALINA ESPONJA DE 50CM2 PARA MUESTRA - AZUL DOSIFICADA CON SALINA EN BOLSA	CAJA x 200	CAJA			
60	41116004	30000798	PERLAS PARA CRIOPRESERVACION DE MICROORGANISMOS PROTECT	BOLSA x 25	VIAL			
61	41116008	300000146	PRUEBA RAPIDA PARA HEPATITIS B	KIT X 30 PBAS	KIT			
62	41116010	30000795	REACTIVO PARA TOXOPLASMA IgM REQUEST (USA)	MICROELISA KIT*96 PBAS	KIT			
63	41116004	300000122	HIDROXIDO DE POTASIO AL 10%	FRASCO * 100 ML	FRASCO			
64	41116008	300000011	AGUJAS VACUTAINER 21" X 1"	CAJA POR 100 UND	CAJA			
65		300000842	AGUJAS VACUTAINER 22" X 1"	CAJA POR 100 UND	CAJA			
66	41116008	NUEVO	AGUJA EXTRACCION SANGRE 21GX1 1/2 X 1	CAJA * 100 UNID	CAJA			
67	41104812	300000843	DL-96 E ENTEROBACTERIAS	CAJA X 10 PANEL	CAJA			
68	41104812	300000844	DL-96 NE NO FERMENTADORES	CAJA X 10 PANEL	CAJA			
69	41104812	300000845	DL-96 STAPH STAHILOCOCCUS	CAJA X 10 PANEL	CAJA			
70	41104812	300000846	DL-96 STREP STREPTOCOCCUS	CAJA X 10 PANEL	CAJA			
71	41104812	NUEVO	DL-96 HONGOS	CAJA X 10 PANEL	CAJA			
72	41116008	300000113	HEMOCULTIVOS PEDIATRICOS PLUS	CAJA X 40	CAJA			
73	41116008	300000112	HEMOCULTIVOS AEROBIO PLUS	CAJA X 40	CAJA			
74	41116008	NUEVO	HEMOCULTIVOS ANAEROBIO PLUS	CAJA X 40	CAJA			
75	41116004	30000828	AGAR SANGRE	CAJA X 10 UND	CAJA			
76	41116004	30000831	AGAR CHOCOLATE (Con suplemento)	CAJA X 10 UND	CAJA			
77	41116004	30000830	AGAR MAC CONKEY	CAJA X 10 UND	CAJA			
78	41116004	30000835	AGAR XLD	CAJA X 10 UND	CAJA			
79	41116004	300000007	AGAR MULLER HINTON	CAJA X 10 UND	CAJA			
80	41116004	300000257	AGAR SALMONELLA/SHIGUELLA	CAJA X 10 UND	CAJA			
81	41116004	30000834	AGAR CHROMOGENICO UTI	CAJA X 10 UND	CAJA			
82	41116004	NUEVO	AGAR CHROMOGENICO CANDIDA	CAJA X 10 UND	CAJA			
83	41116004	30000474	CALDO TIOGLICOLATO TUBO 3 ML	CAJA X 10 UND	CAJA			
84	41116004	30000771	MEDIO OGAWA KUDOH TUBO DE 20x125	UNIDAD	UND			

85	41116004	NUEVO	AGAR HEKTOEN ENTERICO	CAJA X 10 UND	CAJA			
86	41116004	NUEVO	AGAR SABOURAUD	CAJA X 10 UND	CAJA			
87	41116004	30000847	AGAR THAYER MARTIN	CAJA X 10 UNID	CAJA			
88	41116004	30000761	GLOBULOS ROJOS DE CORDERO ESTERIL FCO x 50 ML	UNIDAD	UND			
89	41116004	30000743	AGAR TCBS x 500 GRS	FRASCO X 500 GRS	FRASCO			
90	41116004	30000746	AGAR SIM 500 GRS	FRASCO X 500 GRS	FRASCO			
91	41104812	NUEVO	BACTERIURITEST	200 UND	CAJA			
92	41116004	NUEVO	TIRAS DE UROANALISIS 10G	100 UND	TARRO			
93	41116121	30000418	SYPHYLIS PRUEBA RAPIDA	CAJA * 30 PRUEBAS	KIT			
94	41106212	30000778	HEPATITIS B AGS MUREX	96 PBAS	CAJA			
95	41106212	300000119	HIV AGS-ACS 4 GENERACION MUREX	96 PBAS	CAJA			
96	41106212	30000255	BIOELISA HCV 4.0 1x96 Tests	96 PBAS	CAJA			
97	41106212	300000082	BIOELISA CHAGAS 1x96 Tests	96 PBAS	CAJA			
98	41106212	3000835	HIV / SYPHILIS AB COMBO	KIT * 30 UND	CAJA			
99	41106212	NUEVO	HIV AG/AB 4TH GENERACION	KIT * 30 UND	CAJA			
100	41106212	NUEVO	HIV 1/2 AB SANGRE TOTAL KIT X 30 TEST	KIT X 30 TEST	CAJA			
101	41116011	300000151	PUNTAS AZULES	BOLSA * 500 PUNTAS	BOLSA			
102	41116122	300000150	PUNTAS AMARILLAS	BOLSA * 1000 PUNTAS	BOLSA			
103	41116004	NUEVO	MICROTUBO EPPENDORF GRADUADO 0.5 ML TAPA DE SEGURIDAD	BOLSA * 1000 UND	BOLSA			
104	41116004	NUEVO	MICROTUBO EPPENDORF GRADUADO 2 ML TAPA DE SEGURIDAD	BOLSA * 500 UND	BOLSA			
105	41116004	NUEVO	MICROTUBO EPPENDORF GRADUADO 1.5 ML TAPA DE SEGURIDAD	BOLSA * 500 UND	BOLSA			
106	41116008	NUEVO	CRIOVIAL DE 2.0 ML AUTOSOSTENIBLE ESTERIL	CAJA X 500 UNIDADES	CAJA			
107	41116008	NUEVO	TUBO CRIOVIAL 1.8ML TAPA ROJA	BOLSA *500 UNID	BOLSA			
108	41106212	NUEVO	ELISARFR-STOP SOLUCION	FRASCO X 5 ML	FRASCO			
109	41116011	NUEVO	RAPID POINT 500 KIT GASES ART Y ELECTROLITOS	KIT	KIT			
110	41122601	NUEVO	MALARIA PF/PV ANTIGENO SANGRE TOTAL	KIT X 30 TEST	KIT			
111	41116008	NUEVO	SOLUCION LUGOL	FRASCO X 750 ML	FRASCO			
112	41116004	3000837	ACIDO ACETICO AL 5%	FRASCO X 750 ML	FRASCO			
113	41116004	3000838	SOLUCION DE MONSELL	FRASCOX750 ML	FRASCO			
114	41122101	NUEVO	PRUEBA RAPIDA EMBARAZO HCG CASETE	CAJA X 25 PBS	CAJA			

115	41122101	NUEVO	PRUEBA RAPIDA EMBARAZO HCG EN TIRA	CAJA X 50 PBS	CAJA			
116	41104924	NUEVO	PROTEINA C REACTIVA (PCR/CRP)	CAJA X 50 PBS	CAJA			
117	41116004	NUEVO	CENTRIFUGA ANALOGA DE 6 TUBOS SCIENTIFIC RF-LC04R	EQUIPO	UNIDAD			
118	41116107	NUEVO	TUBOS MICROHEMATOCRITOS SIN HEPARINA	FRASCO X 100	FRASCO			
119	41106212	NUEVO	CHAGATEST ELISA RECOMBINANTE Vr.4	CAJA X 96 PBS	CAJA			
120	41116004	NUEVO	TIRAS UROANALISIS DE 11 PARAMETROS	FRASCO *150	FRASCO			
121	41116004	NUEVO	ONE STEP FECAL OCCULT BLOOD MARCA ARTRON X 25 CASSETTE	CAJA * 25 PRUEBAS	CAJA			
122	41116011	NUEVO	TROPONINA X 20 TEST	TEST *20	TEST			
123	41116008	NUEVO	PERLAS PARA CONSERVACION DE CEPAS CRIOBANK 16X25 PERLAS	BOLSA *25	BOLSA			
124	41116004	NUEVO	DILUYENTE X 20 LITROS	20 LITROS	FRASCO			
125	41116004	NUEVO	LH 4 X 500 ML	4 X 500 ML	FRASCO			
126	41116004	NUEVO	LEO I 4 X 1 LITRO	1 LITRO	FRASCO			
127	41116004	NUEVO	LEO II 4 X 200 ML	4X200 ML	FRASCO			
128	41116004	NUEVO	PROBE CLEANSER 1 X 50	1 X 50 ML	FRASCO			

Nota: Los precios fueron tomados del estudio de mercado de las cotizaciones anexas

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento de lo pactado, el contratista se obliga a:

- Soporte de verificación de continuidad de la cadena de frío de los reactivos.
- Referencias comerciales y experiencia en el mercado de las casas comerciales de los reactivos.
- Certificación ISO 9001 de la casa comercial.
- Registros sanitarios de cada reactivo.
- Certificación de buenas prácticas de manufactura de la casa comercial.
- Oportunidad y disponibilidad en el mercado de la casa comercial.
- Capacidad de almacenamiento de la casa comercial.
- Experiencia en el mercado de la casa comercial.
- Asesoría y atención al cliente de la casa comercial.
- Certificación del proveedor donde indique si es importador o fabricante de los reactivos y dispositivos médicos.
- Cada producto individualmente debe tener su Stick de Registro sanitario como el caso de los tubos de ensayo y Bolsas recolectoras.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (400.000.000)

4. CONFRONTACION FINANCIERA

El costo de esta contratación presupuestalmente se financiará por el rubro: 2104010204 Material de Laboratorio Clínico y Banco de sangre, Certificado de Disponibilidad 490 de la vigencia 23 de abril del 2019. El presupuesto oficial es: **\$400.000.000 (CUATROCIENTOS MILLONES PESOS.)**

5. FORMA DE PAGO

EL HOSPITAL se compromete a pagar un anticipo de un 30% del valor del contrato el saldo que corresponde al 70% en actas parciales de acuerdo a los productos a suministrar en las instalaciones del almacén y previa aceptación por parte del interventor y se halla corroborado los respectivos pagos a seguridad social si a ello hubiere lugar, acta de entrega y acta de liquidación.

6. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de la ejecución será de cuatro (04) meses a partir de la fecha de legalización del contrato.

7. PUBLICIDAD: PAG WEB www.hospitaldelsarare.gov.co.

ACTIVIDAD Y/O ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
1- Publicación de la invitación.	06 de mayo de 2019	www.hospitaldelsaraare.gov.co
2-Lugar y Fecha límite para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, Cierre del Proceso de Selección y Apertura de las propuestas presentadas y Suscripción del Acta.	10 de mayo de 2019 hasta las 4:30 p.m.	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena o al correo correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co
3- Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas. Jurídica, financiera. Experiencia y calificación técnica	Dentro de los tres días hábiles siguiente a la fecha de cierre del proceso. Del 13 al 15 de mayo de 2019.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
4. Publicación de los resultados de las evaluaciones	16 y 17 de mayo de 2019	Pag. Web www.hospitaldelsarare.gov.co
5. Termino para presentar observaciones a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas o termino para subsanar según corresponda.	Dentro de los dos días hábiles siguientes al vencimiento del término para verificar los requisitos habilitantes de las ofertas 20 y 21 mayo de 2019.	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
6. Término para dar respuesta a las observaciones presentadas a la	Dentro del día hábil siguientes a la fecha de	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle

verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas y Comunicación de la aceptación de oferta.	vencimiento de la publicación del informe de evaluación de las ofertas 22 de mayo de 2019	30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena, pag web www.hospitaldelsarare.gov.co
7. Elaboración del contrato	Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de publicación del informe de evaluación de las ofertas o respuesta a las observaciones.	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritos por el Hospital del Sarare, Adenda que se publicará en la página web de la entidad

8. DOCUMENTOS

Las propuestas deberán contener los documentos que a continuación se relacionan. La omisión de aquellos necesarios para la comparación y ponderación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para evaluación y posterior adjudicación.

8.1. Carta de presentación de la propuesta siguiendo el modelo que para tal efecto se suministra, debidamente firmada por el Representante legal si es persona jurídica o el propietario si es establecimiento de comercio o por la persona que se encuentre debidamente facultada. **VER ANEXO No. 1 – MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN.**

8.2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio si se trata de persona jurídica, o Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal si el proponente es persona natural o propietario de establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días a la fecha de cierre de esta convocatoria.- **EN ORIGINAL-**

El objeto social de la firma proponente debe estar en concordancia con el objeto de la contratación.

Cuando el representante legal de la firma proponente de conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano Directivo de la Sociedad.

Cuando se actúe en calidad de apoderado, deberá acreditarse tal condición teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la Ley 962 de 2005.

NOTA: La fecha de expedición de las certificaciones a que se refieren los numerales 8.2 y 8.3, no pueden ser superiores a 60 días calendario anteriores a la fecha de cierre de éste proceso.

8.2.1. Si se trata de consorcios o uniones temporales, los proponentes deberán anexar documento de constitución del mismo, donde indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalarán los términos, condiciones y porcentajes de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la DTF. Así mismo deben indicar la designación de la persona que para todos los efectos los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. También se establecerá la forma como se adoptarán las decisiones, en caso contrario, la Entidad se atenderá a lo decidido por el representante legal designado. Cuando el

Representante Legal de las personas jurídicas que integren el Consorcio o Unión Temporal, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo, autorizándolo para estos fines.

8.3 PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, **durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de las propuestas**, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal si la sociedad cuenta con éste o por el representante legal. Igual obligación deberá cumplir y acreditar durante la ejecución del contrato si el proponente fuere favorecido, conforme a la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de Consorcio o Unión Temporal cada integrante deberá aportar dicha certificación. A la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal deberá anexarse los soportes de pago del SSS Integral.

8.4 DE LAS GARANTIAS. Para evaluar la suficiencia de las garantías y la previsión del riesgo, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para la presentación de la propuesta y si fuere seleccionada, las necesarias para el cumplimiento de objeto del contrato y su normal desarrollo. Dichas garantías podrán otorgarse mediante pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias.

8. 4.1 Garantía de Seriedad de la Propuesta: El oferente adjuntará a la propuesta, la garantía de seriedad de la misma expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o por Entidad Bancaria, en original, a favor del Hospital del Sarare ESE., por valor equivalente **al 10% del valor total de la propuesta** sin centavos y con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha en que vence el término de presentación de las propuestas. Para el caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales se deberá indicar el nombre del Consorcio y/o Unión Temporal, señalando además el nombre o razón social completos de cada uno de los integrantes del Consorcio y /o Unión Temporal. Adicionalmente anexar en **ORIGINAL** el comprobante de pago de la respectiva póliza.

La propuesta que resulte ganadora deberá anexar las pólizas de calidad y cumplimiento por el 10% de valor del contrato cada una.

8.5 Oferta Económica: Con base en las cantidades definidas por la entidad, los proponentes deberán presentar adjunto a su propuesta el cuadro de presupuesto en idioma español y en pesos colombianos, indicando el precio unitario **sin centavos** antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que aplique.

9. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

El valor ofertado por parte de los proponentes, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

NOTA: El Cuadro de Presupuesto por ser un documento necesario para la comparación de las propuestas es considerado de estricto cumplimiento y no podrá ser subsanado en ningún caso.

9.1 Registro Único Tributario. Anexar fotocopia legible actualizado el Registro Único Tributario.

9.2 Propuesta Técnica: El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas y cantidades establecidas, así como los demás requerimientos, condiciones, presupuesto, y garantías mencionados en el presente documento.

El proponente debe anexar los documentos relacionados a continuación, organizados y foliados así:

9.3 Certificaciones de experiencia mínimo dos (2), expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso. Para contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2010 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 60% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando el proponente sea un CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, ambos integrantes deberán contar con la experiencia requerida. De las anteriores certificaciones se debe expedir una por cada contrato ejecutado. **No se tendrá en cuenta para la evaluación fotocopias de contratos ni facturas** cuando no estén acompañadas de la respectiva certificación de cumplimiento, excepto para aquellas certificaciones que sean expedidas por el HOSPITAL, caso en el cual se acepta solamente la copia del contrato. En caso de presentar certificaciones en dólares, se tendrá en cuenta el tipo de cambio a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

- **Requisitos que deben cumplir las certificaciones:**

Si el objeto del contrato consignado en la certificación no es igual o similar al solicitado, dicha experiencia no será tenida en cuenta para efectos de evaluación y calificación. Cuando el valor de las certificaciones no supere el 60% del valor total del presupuesto asignado para este proceso, no serán tenidas en cuenta. En caso que la certificación sea expedida por una entidad estatal y no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación, recibo final a satisfacción del contrato o cualquier otro documento que haga parte de la ejecución del contrato debidamente suscrito. No se tendrán en cuenta para evaluación de la experiencia del proponente las copias de contratos, actas de iniciación o cualquier otro documento, cuando estos no estén acompañados de su respectiva certificación.

En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, los dos deberán contar con las certificaciones de contratos para ser admitidos, cada integrante deberá informar su experiencia por separado. Cuando los integrantes del consorcio o unión temporal presenten la misma certificación por separado, de contratos realizados en consorcios o uniones temporales anteriores en las cuales hayan participado juntos, sólo se tendrá en cuenta la experiencia acreditada para uno solo de los integrantes.

Para las certificaciones de los contratos ejecutados o en ejecución realizados en Consorcios o Uniones temporales, estas deberán relacionar a cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, si la Certificación no contiene esta información el proponente podrá complementarla mediante la presentación del acta de constitución del Consorcio o Unión Temporal, contrato de obra o cualquier otro documento que lo indique.

Las certificaciones de experiencia son documentos de estricto cumplimiento necesarios para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las adjuntas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificaciones aportadas.

9.4 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente o su Representante legal.

9.5 Certificación del contador, especificando los contratos que tienen en ejecución, con su objeto, fecha y valor. En caso, de no tener contratos en ejecución certificación formada por el correspondiente contador público.

9.6 Registro de proponentes con no más de 45 días de expedido el certificado.

9.7 Ficha técnica de cada insumo, expedida por el laboratorio fabricante

9.8 Certificado de Buenas Prácticas de Manufacturas del laboratorio que produce los elementos a nivel nacional e internacional con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el ente estatal que regula la fabricación y distribución de medicamentos y dispositivos médicos INVIMA. El certificado debe corresponder al fabricante que aparece como titular del Registro Sanitario

9.9 certificación de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento

9.10 Suministrar los insumos con Fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de adquisición. Los proponentes deben presentar un documento en el cual se comprometen a suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses.

9.11 Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a recibir por vencimiento los insumos hasta tres meses anteriores a su fecha de expiración.

9.12 Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a reemplazar los insumos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas dentro del día hábil siguiente a la fecha que lo requiera el Hospital sin que genere ningún costo adicional.

9.13 Registro sanitario Vigente expedido por el INVIMA para cada uno de los insumos ofertados

9.14 Ficha técnica de cada insumo, expedida por el laboratorio fabricante

9.15 Certificado de Buenas Prácticas de Manufacturas del laboratorio que produce los elementos a nivel nacional e internacional con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el ente estatal que regula la fabricación y distribución de medicamentos y dispositivos médicos INVIMA. El certificado debe corresponder al fabricante que aparece como titular del Registro Sanitario

9.16 certificación de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento

10. NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la invitación es de uno (1). Se entiende por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Constitución y la Ley, ajustándose a los términos de referencia.

El proponente deberá afirmar, bajo juramento, que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, que ni él ni la sociedad que representa se hallan incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en las disposiciones legales vigentes.

1.- Los sobres que contengan la oferta se entregarán **sellados y rotulados** con el nombre del proponente, dirección, teléfono y fax, rotulados así:

Señores:
HOSPITAL DEL SARARES E.S.E
Calle 30. No.19A -82
Ciudad.
Referencia: INVITACIÓN PUBLICA N.

PROPONENTE, DIRECCIÓN, TELEFONO, FAX, DIRECCIÓN

10. Evaluación técnica y financiera

Criterios de evaluación	Evaluador	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.1 evaluación Jurídica	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.2. evaluación financiera	Área contable y financiera	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
2.3 Experiencia	Coordinación banco de sangre	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
2.4 Especificaciones técnicas	Coordinación banco de sangre	400
2.4.1. Productos ofrecidos (vencimiento).	Coordinación banco de sangre	200
2.4.2 Reconocimiento de los productos en el mercado (Marcas).	Coordinación banco de sangre	200
2. 5. Aspectos económicos	Comité	600 Puntos
2.4.1 Precio	Comité	600 Puntos
TOTAL		1000 Puntos

11. EVALUACION JURÍDICA (ADMITIDA NO ADMITIDA)

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico dará el concepto de admitida no admitida.

12. CAPACIDAD FINANCIERA (ADMITIDA/ NO ADMITIDA)

La evaluación de la capacidad financiera se hará de conformidad con el procedimiento para el análisis de la capacidad financiera en los procesos de contratación de la ESE Hospital del Sarare y será realizada por la coordinación contable. Para la evaluación se tendrán en cuenta los indicadores financieros, inmersos en el registro de proponentes relacionados a continuación:

12. CAPACIDAD FINANCIERA

12.1 INDICE DE LIQUIDEZ (veces)= Activo Corriente / Pasivo Corriente

12.2 RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL /PATRIMONIO * 100

12.3 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL / ACTIVOS TOTALES * 100

Para pasar a la etapa de evaluación técnica los indicadores arriba descritos deben cumplir con los siguientes parámetros:

Liquidez: Mínimo 1
Rentabilidad de patrimonio igual o mayor a 15%
Rentabilidad del activo igual o mayor a 3%

13. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SE EVALUARÁ COMO ADMISIBLE / NO ADMISIBLE.

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de la experiencia dará admisibilidad o no a la propuesta y se hará de la siguiente manera.

Debe presentar mínimo dos Certificaciones de Experiencia.

Admisible: Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente superen el 60% del valor total del presupuesto asignado para este proceso.

No Admisible: Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente NO superen el 60% del valor total del presupuesto asignado para este proceso o presente un número de certificaciones menor al solicitado.

Certificaciones expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, para lo cual se tendrán en cuenta contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2010 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 60% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

14. EVALUACIÓN TÉCNICA. (Máximo 400 puntos)

14.1) PRODUCTO OFRECIDOS Y RECONOCIMIENTO EN EL MERCADO (MARCAS) Se calificará con 400 puntos

a) Se calificará con 400 puntos.

• Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta: la calidad de los productos ofrecidos teniendo en cuenta las marcas y su reconocimiento en el mercado, la utilización y conocimiento del producto en el Hospital Con un valor máximo de 400 puntos.

Cumplimiento totalidad de las marcas solicitadas	200 puntos
Si presenta un 80% de las marcas solicitadas	120 puntos
Si presenta un 50% de las marcas solicitadas	50 puntos
Si presenta abajo del 50% de las marcas solicitadas	0 puntos

b) La fecha de vencimiento de los productos ofrecidos se calificará de la siguiente manera

Más de dos años de vencimiento	200 puntos
Más de un año y medio de vencimiento	120 puntos
Más de un año de vencimiento	50 puntos
Menos de un año	0 puntos

Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta la Calidad de los elementos o bienes ofrecidos, si reúnen las especificaciones técnicas exigidas en los términos de referencia, cantidad, descripciones, tamaño, calidad o marca, valor y plazo.

Total puntaje de ponderación 400 Puntos

15. EVALUACIÓN ECONOMICA. PRECIO (600 PUNTOS)

Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente:

El análisis del precio no deberá superar el valor del presupuesto oficial. La propuesta que presente el menor precio tendrá un máximo de 600 puntos y para las demás propuestas se determinara de acuerdo con la siguiente equivalencia.

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{MENOR PRECIO OFRECIDO}}{\text{PRECIO DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO}} \times 600$$

16. TERMINOS PARA EVALUAR Y CALIFICAR: Se efectuará la calificación y evaluación dentro los 10 días siguientes al día de des fijación de la apertura.

17. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o mas oferentes, la E.S.E HOSPITAL DEL SARARE, seleccionará al oferente que acumule el mayor puntaje establecido en el numeral 1.5 EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA, de persistir el empate, se seleccionará al proponente que acredite mayor puntaje en la evaluación técnica, por ultimo si persiste la paridad se acudirá a un sorteo que será reglamentado previamente a su realización.

EN EL CASO DE CONSORCIO Y DE UNIONES TEMPORALES

- De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 856/94, cada uno de los miembros o partícipes de consorcios o unión temporal deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes. La clasificación en las especialidades y grupos requeridos será la sumatoria de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.
- En el documento de constitución debe indicarse si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de Unión Temporal deberán indicarse además de los términos y extensión (actividades y porcentajes) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del HOSPITAL DEL SARARE..
- La duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por un lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la liquidación del contrato. - La designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.
- La capacidad de contratación disponible igual o superior a la cifra en SMMLV estipulada en los términos de referencia será la suma de las capacidades de contratación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.
- No encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o
- incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.

- El Proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y anexar la documentación exigida.

18. ADJUDICACION DEL CONTRATO:

Se efectuará durante los 10 días siguientes a la entrega de las evaluaciones y calificaciones.

ARIELA GELVIS QUINTERO
Gerente (E)

Proyecto, Dígito y Aprobó: Shirley Tatiana Barbosa/ Apoyo Jurídico

ANEXO No. 1 **MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN**

INVITACION PUBLICA No. ____
Ciudad y Fecha

Señores
HOSPITAL DEL SARARE
E. S. E.
REF: MANIFESTACION DE INTERES Y PRESENTACION DE LA
PROPUESTA A LA INVITACION PUBLICA No. ____

OBJETO: xxxxxxxx

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de _____ (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Publica propia del procedimiento de selección para la celebración de Contratos, y los demás documentos que la integran, pongo a consideración la siguiente propuesta técnica y económica para participar en la invitación publica No. ____.

El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y Legalización dentro del plazo establecido.

El(los) suscrito(s) declara(n):

1. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al (a los) firmante(s).
2. Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual.
3. Que no nos hallamos incurso(s) en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta (o en su defecto indicar el nombre de cada entidad).
5. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías individuales y colectivas requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
6. Que como contratista me comprometo con el contratante a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas, dependientes o asociados.

Manifiesto mi interés de participar en el presente proceso de selección para la celebración de contratos, referente a la Invitación Pública No. ____ .

Atentamente,

(Nombre del Proponente o Representante Legal)

(Cedula de Ciudadanía o N I T)

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico: